

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

- 1545** *Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 308, del día 22), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, figurando en anexo la de aspirantes excluidos, con indicación de los motivos de exclusión. Dichas listas se hallan expuestas en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, por el turno libre, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2017, a las 15:30 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, calle Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 2017.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Ana Puy Fernández.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas

(Resolución de 12/12/2016; «BOE» n.º 308, de 22/12/16)

Lista provisional de aspirantes excluidos

1. Turno libre:

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivos
1	SAN JUÁN GARCÍA, ELENA	05464524T	a)

- 2. Turno de promoción interna: No hay excluidos.
- 3. Reserva para discapacitados: No hay excluidos.

Motivos de exclusión:

- a) No firmar el anexo I, modelo de solicitud para participar en la convocatoria.